

RIO GALLEGOS, 21/02/2002

VISTO :

La Nota N° 0254/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que a través de la citada nota se solicita autorización para la cancelación de la Factura N° 0001-00000318, presentada al cobro por la firma MASCAREÑO, JUAN CARLOS, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), en concepto de servicio de mantenimiento de calefacción en la Unidad y el Anexo Académico;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º- ABONAR la Factura N° 0001-00000318 presentada al cobro por la firma MASCAREÑO, JUAN CARLOS, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFFECTANDO** el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Rio Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.1. – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES.....\$ 280,00.-
PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.**-

DISPOSICION N°

368

Prof. DORA LÓPEZ
Decana